



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 20: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI**

**CONSIDERACIONES PARA MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS COMUNICACIONES DE LA OACI A LOS ESTADOS**

(Nota presentada por la República de Corea)

**RESUMEN**

Las comunicaciones de la OACI son un medio importante para notificar a los Estados miembros la promulgación, revisión y adopción de SARPS y PANS, encuestas, reuniones/talleres, etc., y se utilizan para recabar las opiniones y respuestas de los Estados miembros. Puesto que se envían por correo electrónico, los Estados podrían dejar de recibir información importante en caso de que sus datos de contacto no estén actualizados o si la persona responsable no consulta el correo a tiempo. Además, si la persona responsable no responde en el plazo establecido, la OACI podría dejar de recibir los comentarios de los Estados miembros a las enmiendas presentadas a los SARP y las notificaciones de diferencias, etc., lo que podría dificultar la seguridad operacional de la aviación y el proceso de normalización. Hay Estados que disponen de sistemas para gestionar estas comunicaciones, si bien deben introducir los datos manualmente. Esta nota propone a la OACI que acepte estos sistemas de gestión de comunicaciones en tanto que herramienta de apoyo para la Organización y que permita el intercambio de datos entre los sistemas de los Estados miembros y la OACI para gestionar dichas comunicaciones a los Estados de forma más eficiente.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a pedir a:

- a) la OACI:
  - 1) en relación con la iniciativa de transformación digital de la Organización, que acepte los sistemas de gestión de comunicaciones que emplean los Estados como medio de apoyo para acrecentar la eficiencia de la OACI; y
  - 2) que considere la posibilidad de permitir el intercambio de datos entre los sistemas de gestión de comunicaciones que emplean la OACI y los Estados.
- b) los Estados miembros:
  - 1) que recomienden la actualización de los datos de contacto para las comunicaciones a los Estados en el portal seguro de la OACI;
  - 2) que cooperen para que los distintos sistemas de gestión desarrollados y gestionados independientemente por los Estados se vinculen con la OACI; y
  - 3) que acepten compartir dichos sistemas de los Estados con aquellos países que deseen utilizarlos.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico de <i>Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se han examinado.

<i>Referencias:</i>	Resolución A39-21 de la Asamblea: <i>Para resolver el problema del bajo porcentaje de respuesta de los Estados miembros a las comunicaciones de la OACI</i> Resolución A40-20 de la Asamblea: <i>Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</i>
---------------------	--

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La OACI se pone en contacto con los Estados miembros a través de sus comunicaciones a los Estados. La información que se hace llegar a través de las comunicaciones a los Estados va de las revisiones de los SARP y los PANS a la recopilación de opiniones sobre políticas importantes, invitaciones a reuniones, talleres y anuncios de empleo. Los Estados miembros que reciben estas comunicaciones deben tomar las medidas que se les requieren antes del plazo especificado en las mismas.

1.2 Cuando la comunicación a los Estados se enviaba por correo postal, se dieron casos en que no llegó a tiempo a su destino debido a demoras o pérdidas. Sin embargo, con la popularización de internet, el método de entrega se sustituyó por el correo electrónico, lo que permitió ahorrar tiempo y dinero y mejorar la eficiencia.

1.3 Sin embargo, incluso a través del correo electrónico, hay ocasiones en que la información importante no llega a quien corresponde o los comentarios de los Estados no se reciben en la OACI si no está claro a quién van dirigidos o si la persona responsable no se confirma a tiempo. En esos casos, puede ocurrir que los SARP y los PANS no se implementen a tiempo o que los comentarios de los Estados no se incorporen en las políticas de la OACI.

1.4 Teniendo en cuenta el bajo índice de respuesta de los Estados miembros a las comunicaciones, la 39ª Asamblea de la OACI adoptó la "Resolución A39-21 - *Para resolver el problema del bajo porcentaje de respuesta de los Estados miembros a las comunicaciones de la OACI*" y pidió a todos los Estados que respondieran a las comunicaciones de la OACI a tiempo y que compartieran sus mejores prácticas a través de las oficinas regionales de la Organización y las comisiones de aviación civil. Además, la Asamblea solicitó a la Secretaría lo siguiente:

1.4.1 Investigar y, de ser necesario, introducir nuevas herramientas de comunicación, incluso soluciones basadas en la web, como medio de mejorar la comunicación e interacción con los Estados miembros y otros destinatarios de las comunicaciones y el registro de las respuestas en el sistema de gestión de registros de la OACI (A39-21, punto 4);

1.4.2 Implantar un sistema automatizado e interactivo basado en la web capaz de notificar los porcentajes de respuesta a las comunicaciones a los Estados, a fin de hacer más visible la situación de las respuestas a las comunicaciones por Estado miembro, por región y/o a escala mundial, y promover la toma de conciencia y la creación de capacidad entre los Estados miembros;

1.5 Asimismo, reconociendo la necesidad de que la OACI responda con eficiencia y eficacia ante los rápidos cambios tecnológicos, económicos y medioambientales, la 40ª Asamblea de la OACI adoptó la "Resolución A40-20 - *Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI*". "El apéndice - *Lista de consideraciones para que la OACI sea más eficiente y eficaz*" contiene una serie de medidas de mejora de la eficiencia, entre las que cabe destacar:

1.5.1 Mejorar y acelerar las comunicaciones con los Estados, particularmente en lo que atañe a las normas y métodos recomendados, incluso con la utilización de las transmisiones electrónicas;

1.6 Recientemente, la OACI ha estado preparando la Iniciativa de Transformación Digital para mejorar la eficiencia organizativa, con la intención de que se apruebe en la próxima Asamblea. Esta iniciativa incluye la gestión y distribución digital de los documentos de la OACI y se considera que las comunicaciones a los Estados también podrían formar parte de esta categoría.

1.7 En respuesta al objetivo de la OACI de ser más eficiente, la República de Corea ha desarrollado el Sistema de Gestión e Implementación de SARPS (SMIS), para la gestión eficiente de SARPS y PANS, incluidas las comunicaciones a los Estados, y mejora constantemente sus funciones. Además, la República de Corea ofrece formación y asistencia técnica con carácter gratuito a los Estados que deseen utilizarlo. Se sabe que muchos otros Estados están desarrollando y utilizando sistemas similares al SMIS. Para más información sobre el SMIS, visite [www.kocahelp.go.kr](http://www.kocahelp.go.kr) o póngase en contacto con [helpdesk@kocahelp.go.kr](mailto:helpdesk@kocahelp.go.kr).

1.8 Esta nota presenta las funciones del SMIS, incluida la gestión de las comunicaciones a los Estados, y examina las sinergias que pueden generarse cuando esas funciones se vinculan al sistema correspondiente de la OACI.

## 2. ANÁLISIS

2.1 El SMIS se desarrolló en 2006 para comprobar si los requisitos SARPS del USOAP se contemplan en la reglamentación nacional o no. El Sistema permite a la persona responsable de cada reglamento ver el estado de aplicación de los SARP. Cuando el CMA del USOAP pasó a ser el enfoque de supervisión continua (CMA) y se añadió el marco en línea (OLF), el SMIS también se convirtió en una herramienta integral que puede gestionar el Cuestionario de actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ), la lista de verificación del cumplimiento (CC), la Autoevaluación de las preguntas del protocolo (PQ), los planes de medidas correctivas (CAP), las solicitudes de información obligatoria (MIR) y el intercambio de datos con el OLF.

2.2 Además, con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, el anterior sistema informático ha evolucionado hasta convertirse en uno basado en la web, lo que permite a las personas usuarias gestionar los datos registrados con mayor comodidad. En concreto, la función de intercambio de datos entre el OLF y el SMIS es una parte fundamental de esta nota. Con dicha función, no es necesario introducir los datos modificados en el SMIS, sino que se pueden descargar y utilizar a partir del OLF y, una vez finalizada la revisión, es posible cargar los elementos revisados en el OLF. Así, la gestión de la información del CMA del USOAP es más eficiente y se reduce la carga de trabajo.

2.3 Sin embargo, no hay ninguna función de intercambio de datos para las comunicaciones a los Estados. Por tanto, cuando se reciben comunicaciones a los Estados por correo electrónico o se descargan a partir del menú correspondiente para la distribución de comunicaciones de la sede de la OACI y las Oficinas Regionales en el portal seguro de la Organización, hay que registrarlas en el SMIS manualmente y distribuirlas a cada responsable de acuerdo con los procedimientos existentes.

2.4 Una vez la comunicación a los Estados figura en el SMIS, la persona responsable puede fijar un plan de implementación de las medidas requeridas en dicha comunicación y hacer un seguimiento de su progreso actualizando su estado en el sistema. El SMIS sirve para que el resultado de la medida requerida en la comunicación se comunique a la OACI a tiempo, ya que envía una alerta a la persona encargada cuando se acerca la fecha límite o hay un atraso.

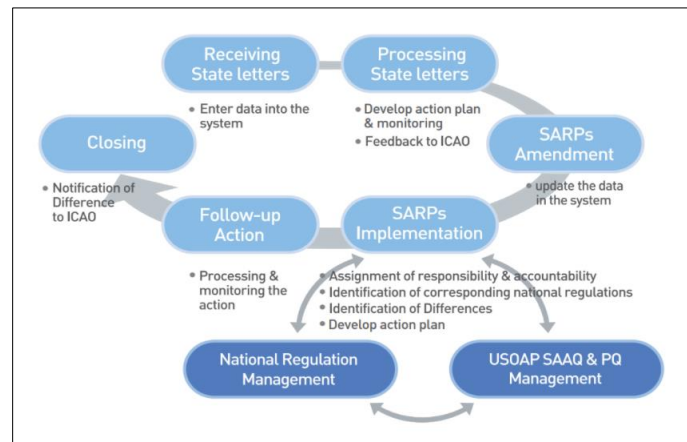


FIGURA 1 Proceso de gestión de las comunicaciones a los Estados en el SMIS

2.5 Un sistema como el SMIS, con funciones de gestión de comunicaciones a los Estados y SARPS, podría satisfacer los requisitos de las resoluciones A39-21 y A40-20 de la Asamblea de la OACI (véanse los párrafos 1.4 y 1.5) por parte de los Estados. Si el sistema operativo de la OACI pasa a ser digital, estas funciones servirán como herramienta de apoyo basada en la web para facilitar el intercambio electrónico de comunicaciones entre la OACI y los Estados miembros.

2.6 Además, si el sistema propio de cada Estado se vincula al de la OACI, cabe esperar que aumente el índice de respuesta a las comunicaciones, ya que los Estados miembros estarán al tanto inmediatamente de la publicación de nuevas comunicaciones a los Estados y tomarán las medidas necesarias. Asimismo, si la OACI y los sistemas de los Estados están conectados, se puede reducir la carga de trabajo, ya que no es necesario introducir la información de las comunicaciones en el sistema ni responder a ellas manualmente. Por lo tanto, esto también encaja con la labor de la OACI en aras de una mayor eficiencia a través de la transformación digital.

2.7 Sin embargo, no todos los Estados miembros disponen de un sistema de gestión de las comunicaciones, además de que su puesta en marcha puede tomar tiempo y ser costosa. En ese caso, los Estados miembros deben actualizar primero la información de contacto para las comunicaciones a los Estados en el Directorio de los DGAC del portal seguro de la OACI y seguir el procedimiento actual de confirmarlas y transmitir las inmediatamente a la persona responsable.

2.8 Si hay Estados que deciden compartir su sistema de gestión de comunicaciones con otros Estados, aquellos que no dispongan de uno propio podrán utilizarlo sin coste adicional y con el consentimiento del país propietario. Con esto se espera que los Estados puedan gestionar de forma más eficiente las comunicaciones.

2.9 Además, es conveniente que la OACI acepte los sistemas ya en funcionamiento como sistemas de apoyo para mejorar la eficiencia de la OACI, y dé la posibilidad de intercambiar datos con el sistema de comunicaciones de la OACI, de manera que la gestión de las comunicaciones sea más eficiente en los Estados miembros. Esto aumentará considerablemente la tasa de respuesta de los Estados miembros a las comunicaciones, al facilitar la distribución del actual sistema de gestión.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Las comunicaciones a los Estados desempeñan un importante papel como fórmula de transmisión de los SARPS y las políticas de la OACI a todos los Estados. Los Estados deberían responder activamente a las comunicaciones, informar del estado de implementación de los SARPS y notificar sus

diferencias a la OACI. Sin embargo, el índice de respuesta es generalmente bajo debido a datos de contacto inexactos en la comunicación, al retraso en la entrega/confirmación y a la falta de concienciación sobre su importancia, aun cuando los Estados miembros deben responder activamente al proceso de desarrollo de los SARPS, que figura en los artículos 37, 38, 54, 57 y 90 del Convenio de Chicago. De ahí la importancia de mejorar el índice de respuesta.

3.2 La OACI tiene la intención de poner en marcha la iniciativa de transformación digital para los próximos tres años con el objetivo de mejorar la eficiencia de la Organización, lo que puede ser una oportunidad para abandonar la distribución y envío de respuestas por correo electrónico y adoptar un método basado en la web, tal y como disponen las resoluciones A39-21 y A40-20 de la Asamblea de la OACI. Para ello, la OACI debe aceptar los sistemas de gestión de comunicaciones y SARPS de los Estados miembros como herramientas de apoyo que se atienen a las políticas de la OACI y considerar la posibilidad de permitir el intercambio de datos entre los sistemas utilizados por los Estados y la OACI.

3.3 Además, se alienta a los Estados que disponen de sistemas de gestión propios a que los pongan a disposición de otros Estados interesados en usarlos, de manera gratuita o a un módico precio, de manera que la gestión de los SARPS y las comunicaciones sea más eficiente.